

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD), Y EL GOBIERNO DE PERÚ POR MEDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA), PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL EN PERÚ.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD), Y EL GOBIERNO DE PERÚ POR MEDIO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA), PARA LA COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL EN PERÚ

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante "SG/OEA") a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (en adelante "SE/CICAD"), y el Gobierno de Perú (en adelante "Gobierno") por medio de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (en adelante "DEVIDA"), conjuntamente las Partes, han convenido en suscribir el presente Memorando de Entendimiento (en adelante "Memorando").

Artículo 1. Propósito

El propósito del presente Memorando es el establecimiento de las bases necesarias para el cumplimiento del siguiente objetivo: "Estimar las tasas de prevalencias e incidencias de consumo de drogas lícitas e ilícitas y la edad de inicio del consumo en la población general de 12 a 65 años de Perú, como también evaluar características asociadas al acceso a las drogas, y el riesgo percibido entre quienes consumen".

Para el cumplimiento del objetivo convenido se acuerda colaborar en la realización del proyecto de encuesta nacional de hogares (en adelante "Proyecto", cuyo texto adjunto forma parte del presente Memorando), utilizando la metodología estandarizada del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (en adelante "SIDUC") con las adaptaciones necesarias.

Artículo 2. Plan de Actividades del Proyecto

Para la ejecución del Proyecto convenido se acuerda el siguiente plan de actividades:

Primera etapa:	Elaboración del marco muestral
Segunda etapa:	Selección de la muestra
Tercera etapa:	Capacitación a encuestadores y supervisores
Cuarta etapa:	Organización del trabajo de campo
Quinta etapa:	Recolección de datos
Sexta etapa:	Codificación y procesamiento de los datos.
Séptima etapa:	Análisis de resultados
Octava etapa:	Elaboración de informes y publicación de resultados

Artículo 3. Compromisos de la SE/CICAD

La SE/CICAD se compromete a:

1. Proveer toda la documentación técnica de SIDUC aplicable a la encuesta mencionada en el Artículo 1 y brindar asistencia técnica en las diferentes etapas del proyecto.
2. Apoyar el desarrollo de la cuarta y quinta etapa del Plan de Trabajo con un financiamiento de US \$ 25,000.
3. Apoyar la realización del análisis estadístico estandarizado a nivel Subregional.

Este aporte financiero de la SE/CICAD a DEVIDA, será realizado a través de la Oficina Nacional de la SG/OEA en Perú, que será la encargada de administrar el pago de acuerdo al presupuesto adjunto en el Anexo I, de la siguiente manera:

Una vez finalizada la quinta etapa del proyecto y aprobada por la SE/CICAD se realizará un único pago de \$25,000.

Artículo 4. Compromisos de DEVIDA:

DEVIDA se compromete a:

1. Realizar todos los trabajos del Plan de Actividades mencionados en el Artículo 2, de acuerdo al cronograma adjunto en el Anexo II, con excepción de la realización del análisis estadístico estandarizado.
2. Enviar a la SE/CICAD dos informes, uno técnico y el otro financiero-administrativo, antes del 30 de noviembre de 2006. El informe técnico contendrá una relación de los avances hechos en las actividades del Proyecto, así como cualquier obstáculo que se haya encontrado. En el informe financiero-administrativo, se reportarán los gastos hechos respecto al Proyecto con los fondos de la SE/CICAD a la Oficina Nacional de la SG/OEA en Perú.
3. Utilizar la contribución financiera de la SE/CICAD exclusivamente para el cumplimiento de las actividades correspondientes al Proyecto.
4. Designar a dos de sus funcionarios como coordinadores del proyecto, uno como titular y otro alterno, quienes se encargarán de efectuar las acciones administrativas y técnicas que correspondan a la ejecución y supervisión del mencionado proyecto.

Artículo 5. Disposiciones Generales

1. La SG/OEA se reserva el derecho de conducir o solicitar una auditoría de los fondos aportados por la SE/CICAD para el proyecto durante la vigencia de este Memorando y/o dentro de los tres años siguientes a la finalización del Plan de Actividades. DEVIDA deberá colaborar y facilitar recibos y comprobantes a los representantes de la SG/OEA si una auditoría fuese necesaria.

2. Cualquier controversia que surja con motivo de la aplicación o interpretación del presente Memorando, podrá resolverse mediante negociación directa entre las Partes. De no llegar a una solución satisfactoria para las Partes, éstas someterán sus diferencias a un procedimiento arbitral de acuerdo con los procedimientos arbitrales vigentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). El derecho aplicable al presente MOU y al arbitraje que pueda surgir según lo descrito en este artículo será el del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América y el idioma será el inglés, a menos que las partes decidan de otro modo mediante mutuo acuerdo. El lugar del arbitraje será la ciudad de Washington D.C. El tribunal arbitral que se constituya de acuerdo con el mencionado Reglamento podrá resolver la controversia como *amiable compositeur o ex aequo et bono*, y su decisión será final, inapelable y obligatoria.

3. Las modificaciones al presente Memorando sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado por escrito por los representantes de las Partes debidamente autorizados. Los instrumentos en los que consten las modificaciones se agregarán como anexos al presente Memorando y pasarán a formar parte del mismo.

4. El presente Memorando entrará en vigencia a partir de su firma por el último representante de las Partes y se mantendrá en vigor por un periodo de doce (12) meses. Podrá terminarse de mutuo consentimiento o podrá darse por terminado por cualquier de las Partes mediante notificación escrita a la otra con una antelación no menor de treinta (30) días. No obstante a lo anterior, las actividades iniciadas por las Partes en virtud de este Memorando, que se encuentren debidamente financiados, continuarán hasta su conclusión a menos que las Partes de común acuerdo decidan lo contrario.

5. Los fondos aportados por la SG/OEA que no sean utilizados deberán ser devueltos a la SG/OEA dentro de un periodo de 60 días después de la finalización del Proyecto.

6. En el caso de terminación por una u otra de las Partes, el Gobierno inmediatamente devolverá a la SG/OEA el saldo de la contribución al presente proyecto que no haya sido desembolsado u obligado irrevocablemente a terceros de buena fe de acuerdo con los términos de este Memorando.

7. Las Partes se reconocen mutuamente los privilegios e inmunidades de que gozan en virtud de los principios generales del derecho internacional y de los demás acuerdos y leyes sobre privilegios e inmunidades que sean pertinentes. Ninguna disposición de este Memorando constituye una renuncia expresa o tácita de los privilegios e inmunidades gozadas por las Partes.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las Partes firman el presente Memorando en tres originales igualmente validos.

**Por la Secretaría General de la
Organización de los Estados
Americanos (SG/OEA):**

Por el Gobierno de Perú:



Sr. James F. Mack
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Interamericana para el Control del Abuso de
Drogas (CICAD)



Sr. Oscar Maurtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

Lugar y Fecha: Washington DC
13 de Abril 2006

Lugar y Fecha: Lima, 19 MAYO 2006



ANEXO I

PRESUPUESTO

PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ENCUESTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL" EN PERÚ, POR MEDIO DEL LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)

	Aporte CICAD	Aporte Otras Instituciones
I. REMUNERACIONES		24,720.00
A. DIRECCION		7,500.00
1 Jefe de Proyecto		6,000.00
1 Estadístico		1,500.00
B. OPERACIÓN DE CAMPO		14,220.00
1 Jefe de Operación de Campo		800.00
6 Supervisores Nacionales		2,400.00
36 Supervisores Departamentales		7,776.00
146 Encuestadores	25,000.00	
12 Codificadores		3,244.00
C. CONSISTENCIA Y PROCESAMIENTO		3,000.00
1 Programador		2,400.00
4 Correctores		600.00
II. BIENES Y SERVICIOS		83,137.00
A. OPERACIÓN DE CAMPO		68,612.00
- Curso de Capacitación (Local y Refrigerio)		9,000.00
Viaticos : 6 Supervisores Nacionales		2,100.00
33 Supervisores Departamentales		14,256.00
132 Encuestadores		19,800.00
- Pasajes Interprovinciales		
5 Supervisores Nacionales		300.00
165 Personas		6,600.00
- Pasajes de Lima al Interior		
Terrestre		2,170.00
Aereo		1,400.00
- Movilidad Local / Urbana		

Int.:	170 personas		9,180.00
Lima:	17 personas		2,125.00
- Corpac			140.00
- Desplazamientos			741.00
- Impresiones (planos, mapas, manuales)			400.00
- Utiles para Campo			100.00
- Telefono Campo (Informe de avance de metas)			300.00
B.	IMPRESIÓN DE FICHAS OPTICAS		14,025.00
	11000 Fichas Ópticas x 30 páginas		
C.	CONSISTENCIA Y PROCESAMIENTO		500.00
III.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		10,000.00
	TOTAL CICAD	25,000	
	TOTAL Otras Insituciones		
	GRAN TOTAL		117,857.00

(*) No incluye los impuestos de País

ANEXO II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ENCUESTA SOBRE LA PROBLÉMICA DE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL" EN PERÚ, POR MEDIO DEL LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)

Actividad	2006				2007			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
Elaboración del marco muestral	X	X						
Selección de la muestra		X						
Capacitación a encuestadores y supervisores		X						
Organización del trabajo de campo		X						
Recolección de datos		X	X					
Codificación y procesamiento de los datos.			X	X				
Análisis de resultados				X	X			
Elaboración de informes y publicación de resultados.					X			



Proyecto

III ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL DE PERÚ - 2,006

I. Antecedentes

En el Perú se han realizado numerosos esfuerzos por conocer la magnitud del consumo de drogas en las últimas décadas. Las encuestas de hogares -que utilizan el método de la entrevista directa- y las encuestas de escolares -que usan un cuestionario autoaplicado-, son las dos grandes fuentes de información del consumo de drogas en nuestro medio. En el Perú se han realizado hasta el momento siete encuestas de hogares y cinco encuestas de escolares, desde mediados de la década de los '80 de la centuria pasada (ver Bibliografía). Todos estos estudios se han orientado, cada uno en su momento y con distintas metodologías, a medir la magnitud del consumo de drogas a nivel nacional, teniendo como principal foco de atención a la población que reside en zonas urbanas.

En el caso de las encuestas de hogares, la mayoría se realizó en los años '80s y '90s de la anterior centuria. En el cuadro del Anexo 1 se puede observar las diferencias metodológicas en los distintos estudios realizados. No sólo cubrieron distintos segmentos poblacionales o grupos de edad sino que además abarcaron un número de ciudades bastante variable. Desde 1,998, sin embargo, se viene realizando un esfuerzo sistemático por realizar mediciones periódicas a nivel nacional, utilizando metodologías similares que permita realizar estimaciones en el tiempo. Ese año se realizó la "*Encuesta Nacional sobre prevención y uso de drogas – 1,998*", que tuvo como responsable a CONTRADROGAS (ahora DEVIDA). Este estudio incluyó por primera vez como universo de estudio a la población de 12 a 64 años residente en ciudades de 20,000 y más habitantes, con resultados bastante confiables sobre la magnitud del consumo de drogas en esta población a nivel nacional.

En el 2,002, DEVIDA, con el apoyo financiero de ONUDD y NAS, realizó la "*II Encuesta Nacional sobre prevención y consumo de drogas – 2,002*", utilizando una metodología similar a la de 1,998, con resultados igualmente confiables sobre la estimación del consumo de drogas a nivel nacional. Este estudio permitió además estimar la tasa de dependencia o prevalencia de dependencia para todas las drogas, tanto legales como ilegales, indicador que en el estudio anterior sólo se midió para los casos del alcohol y el tabaco.

En los últimos años, por otro lado, ha ganado presencia en la agenda regional la necesidad de contar con metodologías e instrumentos estandarizados que permitan obtener estimados confiables sobre el consumo de drogas en los distintos países de la región sudamericana y que, a su vez, puedan ser comparables entre sí. Es así que el SIDUC/CICAD¹ viene promoviendo desde inicios de la década, en el marco del Observatorio Interamericano de Drogas (OID), la realización de estudios nacionales y de escolares con metodologías e instrumentos similares en los distintos países de la región, incluyendo el Perú. En nuestro país ya se ha utilizado esta metodología, en la "*Encuesta Nacional de estudiantes de enseñanza media – 2,005*", realizada en octubre del año

¹Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas/Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas.

pasado, en una muestra de 60,285 escolares, con resultados bastante confiables a nivel nacional y regional.

Es este marco la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), requiere de información actualizada acerca del problema del consumo de drogas a nivel nacional, que permita planificar políticas locales acerca del consumo de drogas, redefinir estrategias de intervención y focalizar proyectos específicos acordes a los diferentes grupos poblacionales. Asimismo, se espera poder incorporar una metodología estandarizada que permita medir diversos indicadores y evaluar tendencias del consumo de drogas en el país.

II. Objetivos:

General:

Obtener información confiable y actualizada sobre la magnitud, características, consecuencias y factores asociados al consumo de drogas en la población urbana de 12 a 65 años, residente en ciudades de 20,000 y más habitantes, haciendo uso de parámetros e instrumentos compatibles con la metodología SIDUC/CICAD, a efectos de garantizar la comparación de los resultados con los obtenidos en otros países de la región.

Específicos:

- a. Determinar la prevalencia de vida, año y mes del consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
- b. Estimar la incidencia del consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
- c. Determinar la edad de inicio del consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
- d. Estimar el consumo problemático de drogas en la población urbana de 12 a 65 años.
- e. Establecer las consecuencias del consumo de drogas en la población urbana de 12 a 65 años.
- f. Conocer el nivel de exposición, acceso y riesgo de consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
- g. Estimar la demanda y acceso a servicios de orientación, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas existente en la población urbana de 12 a 65 años.
- h. Determinar los factores asociados al uso de sustancias, a nivel individual, familiar y comunitario, identificando y ponderando las principales variables que permiten explicar el consumo de drogas en la población de 12 a 65 años.
- i. Conocer las tendencias del consumo de drogas en relación a los datos reportados por las Encuestas Nacionales de 1998 y el 2002.

III. Metodología:

1. Diseño muestral:

Marco muestral:

El universo de estudio esta conformado por la población de 12 a 65 años que reside en zonas urbanas en todo el país. El marco muestral incluirá al conjunto de todas las viviendas particulares y sus ocupantes ubicadas en las ciudades de 20,000 y más habitantes.

Quedarán excluidas del marco muestral, la población que habita en viviendas colectivas, tales como hospitales, cárceles, conventos, cuarteles, etc.

La información para la construcción del marco muestral provendrá de la cartografía e información de población y vivienda del último censo realizado por el INEI.

Tipo de muestreo:

La muestra será probabilística, trietápica, estratificada y por conglomerados, teniendo como unidad última de selección a las personas de 12 a 65 años, residentes habituales en los últimos 30 días en los hogares.

La muestra será diseñada para ser representativa y dar estimaciones confiables a nivel de los siguientes estratos:

Región natural	Tamaño de la ciudad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área metropolitana de Lima y Callao. ▪ Resto de costa. ▪ Sierra. ▪ Selva. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudades entre 20,000 y 100,000 habitantes. ▪ Ciudades entre 100,000 y 500,000 habitantes. ▪ Ciudades entre 500,000 y 1'000,000 de habitantes. ▪ Ciudades de 1'000,000 y más habitantes.

En el diseño de la muestra se incluirá al menos una ciudad por departamento o región política, a efectos de garantizar la cobertura del estudio a nivel de todo el país, tomándose como base las ciudades que se especifican en el Anexo 2, además de otras que se considere necesario incluir.

Tamaño de la muestra:

El tamaño de la muestra nacional se estimará en un número no menor de 12,000 personas, previéndose una Tasa de No Respuesta del 10%, que incluya las pérdidas y rechazos a la entrevista, a efectos de garantizar una muestra efectiva que represente por lo menos el 70% de la población nacional representativa a nivel nacional y regional.

En el diseño de la muestra se incluirá igualmente el uso de factores de expansión y de ponderación que permitan la expansión o estimación de los resultados del estudio a nivel de la población total.

2. Método de entrevista:

La encuesta empleará el método de la entrevista directa, de carácter privada y confidencial, con personal previamente capacitado y entrenado para tal fin.

3. Instrumento:

El instrumento será diseñado por DEVIDA, en base al cuestionario estandarizado propuesto por el SIDUC/CICAD y las necesidades de información del país, garantizando la comparabilidad tanto externa (con otros países de la región) como interna, con las encuestas anteriores realizadas por DEVIDA en 1998 y el 2002.

En el diseño y aplicación del cuestionario observaran y aplicaran las consideraciones éticas de anonimato y confidencialidad de la información que brinden las personas que salgan seleccionadas en la muestra.

El registro de las respuestas se realizará en Fichas Ópticas, las mismas que tendrán que ser llenadas por el encuestador durante el desarrollo de la entrevista.

El cuestionario y la ficha óptica serán validados, antes de la capacitación y de su reproducción para ser aplicados en campo, a efectos de corregirlos y mejorarlos, para lograr una mayor inteligibilidad de las preguntas y garantizar una tasa de respuesta cercana o igual al 100%.

4. Levantamiento de información:

El levantamiento de la información se efectuará una vez validado el cuestionario y la hoja óptica de respuestas, previa la selección y capacitación del personal de campo en concordancia al manual del encuestador y supervisor de campo

La recolección de información se realizará de manera simultánea en las 38 ciudades, entre los meses de mayo y junio del presente año, de acuerdo a la muestra, rutas y plazos que serán previstos en el Plan de Trabajo de Campo.

5. Procesamiento y análisis de datos:

El ingreso de datos se hará haciendo uso de una Lectora Óptica OMR², previo el control de calidad realizada. La base de datos obtenida será exportada al software SPSS para su posterior análisis.

El análisis del estudio se realizará en dos etapas. En una primera etapa, se efectuará el análisis descriptivo de las principales variables de investigación (prevalencias de vida, año y mes del consumo de drogas, incidencia y edades de inicio).

En la segunda etapa, se procederá al análisis bivariado y multivariado, así como a la validación de escalas y de modelos explicativos del consumo de drogas en la población general de Perú.

IV. Aspectos generales:

Conforme a lo delimitado, se anexan el Cronograma de Trabajo (Anexo 3) y el Presupuesto (Anexo 4),

²Optical Mark Reader.

Anexo 1							
PERFIL METODOLÓGICO DE LAS ENCUESTAS NACIONALES SOBRE CONSUMO DE DROGAS REALIZADAS EN ZONAS URBANAS ENTRE 1,986 Y EL 2,002							
CATEGORÍAS	AÑO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA						
	1,986	1,988	1,992	1,995	1,997	1,998	2,002
1. Universo de estudio.	• Población urbana de 12 a 45 años.	• Población urbana de 12 a 50 años.	• Población urbana de 12 a 50 años.	• Población urbana de 12 a 50 años.	• Población urbana de 12 a 50 años.	• Población urbana de 12 a 64 años.	• Población urbana de 12 a 64 años.
2. Tipo de muestreo.	• Probabilístico, sistemático, bietápico, por conglomerados	• Probabilístico, de áreas, estratificado, tetraetápico de conglomerados.	• Probabilístico, polietápico, por conglomerados.	• Probabilístico, estratificado, trietápico de conglomerados, auto-ponderada.	• Probabilístico, estratificado, trietápico de conglomerados, auto-ponderada.	• Probabilístico, estratificado, trietápico, de conglomerados.	• Probabilístico, estratificado, trietápico, de conglomerados.
3. Unidades de muestreo:							
• Primaria.	• 40 ciudades de 25,000 y más habitantes.	• 30 ciudades de 25,000 y más habitantes.	• 15 ciudades del país.	• 20 ciudades de 25,000 y más habitantes.	• 13 ciudades de 25,000 y más habitantes.	• 31 Ciudades de 20,000 y más habitantes.	• 32 Ciudades de 20,000 y más habitantes.
• Secundaria.	• Conglomerados de 100 viviendas particulares c/u.	• Conglomerados de una o más cuadras, según tipo de ciudad.	• Conglomerados de una o más cuadras.	• Conglomerados de entre 80 y 100 (Lima) / 60 y 80 (Prov.) viviendas.	• Conglomerados de entre 80 y 100 (Lima) / 60 y 80 (Prov.) viviendas.	• Conglomerado de 100 viviendas particulares c/u.	• Conglomerado de 80 viviendas particulares c/u.
• Terciaria.	• La vivienda particular.	• La vivienda particular.	• La vivienda particular.	• La vivienda particular.	• La vivienda particular.	• La vivienda particular.	• La vivienda particular.
• Unidad última de muestreo.	• La persona residente habitual entre 12 y 45 años.	• La persona residente habitual entre 12 y 50 años.	• La persona residente habitual entre 12 y 50 años.	• La persona residente habitual entre 12 y 50 años.	• La persona residente habitual entre 12 y 50 años.	• La persona residente habitual entre 12 y 64 años.	• La persona residente habitual entre 12 y 64 años.
4. Tamaño de la muestra.	• 5000 viviendas. • 7425 encuestados	• 8106 viviendas. • 6761 encuestados	• 2135 viviendas. • 1620 encuestados	• 7300 viviendas. • 6379 encuestados	• 1900 viviendas. • 1861 encuestados	• 4,951 viviendas. • 4,718 encuestados	• 5090 viviendas. • 4,850 encuestados
5. Nivel de confianza	• 95%	• 95%.	• n.e.	• 95%.	• 95%.	• 95 %	• 95 %
6. Muestra expandida.	• N.e.	• 6'645,600 personas entre 12 y 50 años.	• n.e.	• 6'208,740 personas entre 12 y 50 años.	• 2'471,449 personas entre 12 y 50 años.	• 10'054,745 personas entre 12 y 64 años.	• 12'024,558 personas entre 12 y 64 años.

n.e. = No especificado.

Fuentes: Para 1,986: JUTKOWITZ, Joel (CEDRO, 1987).

Para 1,988: FERRANDO, Delicia (CEDRO, 1990).

Para 1,992: CEDRO (1993).

Para 1,995: ROJAS A. Maritza y CASTRO DE LA MATA, Ramiro (CEDRO, 1997).

Para 1,997: ROJAS A. Maritza y CASTRO DE LA MATA, Ramiro (CEDRO, 1999, en prensa).

Para 1,998: CONTRADROGAS (1999).

Para 2,002: DEVIDA (2,003).

Anexo 2

CIUDADES QUE CUBRIRÁ LA III ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL DE PERÚ, SEGÚN DOMINIO O REGIÓN

DOMINIO O REGIÓN	CIUDADES
1. Área Metropolitana	Lima.
	Callao.
2. Resto de costa.	Ica
	Trujillo
	Chiclayo
	Piura
	Chimbote
	Tacna
	Huaral
	Chincha
	Lambayeque
	Barranca
	Tumbes
	Mollendo
	Ilo.
	3. Sierra.
Huanuco	
Cajamarca	
Huancayo	
Cusco	
Ayacucho	
Puno	
Juliaca	
Huancavelica	
La Oroya	
Andahuaylas	
Pasco	
Huaraz	
4. Selva	
	Tarapoto
	Pucallpa
	Tingo Maria
	Tocache
	Uchiza
	Satipo
	La Merced
	Chachapoyas
	Puerto Maldonado
TOTAL	38 CIUDADES

BIBLIOGRAFIA

Encuestas de Hogares a nivel nacional:

- CEDRO. "Drogas en el Perú Urbano. Estudio Epidemiológico 1992". Lima – Perú, 1,993.
- CONTRADROGAS. "Encuesta Nacional sobre prevención y uso de drogas – 1,998". Lima - Perú, 1,999.
- DEVIDA. "II Encuesta Nacional sobre prevención y consumo de drogas – 2,002". Lima - Perú, 2,003.
- FERRANDO, Delicia. "Uso de Drogas en las Ciudades del Perú. Encuestas de hogares - 1988". CEDRO. Lima – Perú, 1,990.
- JUTKOWITZ, Joel M. "Uso y Abuso de Drogas en el Perú. Una Investigación Epidemiológica de Drogas en el Perú Urbano". CEDRO. Lima – Perú, 1,987.
- ROJAS A. Maritza y CASTRO DE LA MATA, Ramiro. "Epidemiología de Drogas en la Población Urbana Peruana -1995". CEDRO. Lima – Perú, 1,997.
- ROJAS A. Maritza y CASTRO DE LA MATA, Ramiro. "Epidemiología de Drogas en la Población Urbana Peruana -1997". CEDRO. Lima - Perú, 1,999.

Encuestas de Escolares a nivel nacional:

- FERRANDO, Delicia. "Conocimiento y Uso de Drogas en los colegios de secundaria". COPUID – Ministerio de Educación. Lima – Perú, 1,992.
- LEÓN, F; UGARRIZA, N & VILLANUEVA, M. "La iniciación y el uso intenso de sustancias psicoactivas: Un análisis de datos de una encuesta nacional de colegios". Ministerio de Educación – Convenio Perú – AID. Lima – Perú, 1,989.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PNUFID. "Estudio epidemiológico del uso indebido de sustancias psicoactivas y sus condicionantes en la población escolar y docente de educación primaria y formación magisterial". Lima - Perú, 1,999.
- DEVIDA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - ONUDD. "Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en la población escolar de secundaria de menores – 2,002". Lima – Perú, 2,004.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Estudio de Línea Base del Programa de Prevención del uso indebido de drogas - PUID". Lima – Perú, 2,005.